

Trabajo infantil: señal de atraso

Los temas de niñez y de la adolescencia y la pobreza generalmente son tratados con prejuicios o desde el enfoque de la caridad. Ello ocurre porque los niños y las niñas y, menos aún los/as adolescentes, no son concebidos como personas autónomas y con derechos sino como apéndices del mundo adulto. Es decir, no son valorado/as como sujetos con capacidad de discernimiento y de toma de decisiones. Normalmente, los asuntos macroeconómicos, ambientales y político-institucionales tampoco se asocian a la niñez, a pesar de que este grupo social representa casi la mitad de la población latinoamericana.

Ludwig Güendel.*

El Observador

Estamos acostumbrados en la región a que lo social se aborde desde una visión reactiva, nunca anticipativa, lo cual se produce a raíz de que está muy incorporada en nuestro imaginario social la visión asistencialista y caritativa propia de las concepciones decimonónicas. Así, cuando hablamos sobre la niñez no lo hacemos desde la perspectiva positiva y moderna de los derechos sino desde un enfoque basado en la misericordia. La lógica del “pobrecito” refuerza acciones de los grupos religiosos o sociales que atienden a los más pobres o necesitados desde la limosna. No es casualidad que el tema de niñez esté íntimamente asociado a las estrategias asistenciales que surgen de empresas y de personas con recursos con alguna sensibilidad social. Como ha señalado el científico social Eduardo Bustelo, muchas de estas expresiones alimentan conceptos equivocados y asistencialistas de responsabilidad social, una categoría en boga actualmente que procura definir un concepto de mayor compromiso del sector privado hacia lo social.

El tema de trabajo infantil es uno de estos aspectos de la niñez y la adolescencia que se tratan desde esta perspectiva de la misericordia y no desde un enfoque de los derechos humanos. Es un tema polémico, ya que encierra una serie de creencias y costumbres acerca del papel del trabajo y la formación humana, muchas de las cuales, aunque parezca increíble, buscan un sustento en muchas teorías sociales y económicas, que postulan la funcionalidad del trabajo infantil para complementar los ingresos de las familias más pobres.

En primer lugar, existe la tendencia a concebir el trabajo infantil, normalmente como algo natural. La máxima de que todas las personas deben ser productivas y contribuir con el sustento individual y social se aplica en este caso. Esta es una idea premoderna propia de las economías de subsistencia en la que

todas las personas integrantes de la familia debían insertarse en las actividades productivas. También es la reminiscencia de un concepto de sociedad en la que no se hacía distinción entre niñez y adultez. Combinadas estas dos ideas, resulta lógica la justificación del trabajo infantil. Es paradójico que entre los grupos medios y altos esta máxima no se aplica para sus niños y niñas, creándose en la sociedad un doble estándar entre las familias: las familias pobres donde se justifica el trabajo infantil y las familias relativamente más ricas, en las cuales la moratoria es algo indiscutible.

La relación adultez-niñez surge con la modernidad y el capitalismo industrial. La familia, tal y como la conocemos actualmente, obedece a una reformulación de las funciones productivas y reproductivas, que tuvieron lugar en este contexto. En la era de la sociedad del conocimiento, la moratoria laboral de la niñez es más valorada todavía, ya que se visualiza como un momento propicio para el desarrollo de las



Foto: Patricio Rivas



Foto: Patricio Rivas



Foto: Patrício Rinas

capacidades y la transmisión de valores y normas sociales a la niñez, que a la postre mejorará los niveles de productividad e integración social. No es una casualidad el surgimiento de la *escuela* como una institución especializada en esta actividad de preparación de la fuerza de trabajo y la preponderancia y universalidad que adquiere en este nuevo contexto. De ahí que en las sociedades plenamente modernas y de un alto desarrollo industrial, el trabajo infantil es sancionado moral y jurídicamente y disfuncional desde el punto de vista del crecimiento económico y de la búsqueda de altos niveles de competitividad internacional.

En las sociedades latinoamericanas, caracterizadas por fracturas sociales y estructuras económicas y sociales heterogéneas, persisten aún tradiciones y modos de producción que legitiman el trabajo infantil. En el 2008, 251.7 millones de personas (46.7%) son pobres e indigentes, lo cual es equivalente a casi la mitad de la población. La mayoría de estos pobres son niños, niñas y adolescentes, de los cuales aproximadamente 17 millones trabajan tempranamente.

La pobreza expresa, además, un problema de desigualdad social, uno de los ámbitos en los que, tristemente, América Latina se distingue en el contexto mundial, pero sobre todo un problema de privación de capacidades en muy diferentes ámbitos. La gente pobre es menos educada, con remuneraciones más bajas y con mayor adherencia a estos prejuicios y costumbres premodernas que valoran el trabajo infantil. También la pobreza conduce a que los sistemas de protección social frente a riesgos de distinta naturaleza no operen adecuadamente o no funcionen de manera definitiva, incluyendo a las familias y a las comunidades, las cuales tienden a romperse y dejan de funcionar como mecanismos de solidaridad y cohesión social. Bajo estas circunstancias, el trabajo infantil se transforma en una estrategia de supervivencia de las familias pobres y un indicador de deterioro social.

En los años noventa, a pesar del ajuste macroeconómico, se construye un Estado más activo y comprometido con los temas de niñez y adolescencia y de

la atención de la pobreza. Los avances en materia jurídica a nivel internacional, gracias a la aprobación de la Convención sobre los derechos del niño en la Asamblea General de la ONU y del Convenio 189 promovido por la OIT, se refieren a la aprobación de los códigos de la niñez en América Latina y a las reformas institucionales en el área de la protección. Las políticas focalizadas de reducción de la pobreza, que avanzaron hacia condicionalidades en los subsidios, también fueron importantes para atenuar esta dramática situación de muchas familias, pero no han sido la solución dado que es un problema social que obedece a falencias estructurales de la sociedad. En este sentido, no parece haber otra vía más que el fortalecimiento de la inversión productiva y el desarrollo de sistemas de protección social a través de capacitación, créditos y asistencia técnica a las familias. La otra estrategia primordial es el fortalecimiento de la educación y de mecanismos que contribuyan a que los niños se mantengan en la escuela, a través de múltiples instrumentos que van desde becas y subsidios para que los padres y madres matriculen a sus hijos e hijas, hasta mecanismos curriculares y pedagógicos para sostener a esta población en el aula.

A pesar de estos avances jurídicos e institucionales, empresario/as inescrupulosos contratan mano de obra infantil a sabiendas de las implicaciones que tiene para los niños y niñas y para las familias pobres en términos de reducción de oportunidades. Esto lo hacen porque les permite abaratar costos de producción y hacer caso omiso de otras regulaciones laborales. En lugar de cooperar, más bien contribuyen a empeorar el problema. Si no hay demanda de trabajo no hay oferta, de modo que el apoyo que puede dar este sector es primordial no contratando este tipo de mano de obra. Es necesario, por consiguiente, trabajar con los órganos corporativos empresariales para el desarrollo de mecanismos de acreditación y auditorías sociales de empresas que contribuyan a mostrar las buenas prácticas de aquellas que son socialmente responsables y a explicitar quiénes no lo hacen. Aparte de trabajar para que la legislación se cumpla y de fortalecer a las instituciones en la protección de las familias pobres y sus niños y niñas, es necesario, en consecuencia, crear estos mecanismos que reafirmen las sanciones morales a estas personas y empresas inescrupulosas.

Es necesario, por consiguiente, trabajar con los órganos corporativos empresariales para el desarrollo de mecanismos de acreditación y auditorías sociales de empresas que contribuyan a mostrar las buenas prácticas de aquellas que son socialmente responsables y a explicitar quiénes no lo hacen.

Notas:

* Director de Programas de UNICEF-Ecuador